

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10647** *PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 87/2011, dimanante de autos núm. 152/11, a instancia de Antonio Quero Asian contra Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., en la que con fecha 20 de abril de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., con Cif B-41034877, en situación de insolvencia por importe de 11.104,28 euros de principal, más la cantidad de 666,25 euros en concepto de intereses, más 1.110,42 euros en concepto de costas insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120025532-1**